

RESOLUCIÓN DE 28 DE JUNIO DE 2016 DE LA GERENCIA DE SECTOR DE ALCAÑIZ POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y LA PUNTUACIÓN PARA LA PROVISIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL, POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA DE DOS PLAZAS DE CARÁCTER EVENTUAL DE LA CATEGORÍA DE MÉDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA EN EL HOSPITAL DE ALCAÑIZ, EN ALCAÑIZ (TERUEL)

De conformidad con lo establecido en la base 6 de la Resolución de 8 de junio de 2016, de la Gerencia de Sector de Alcañiz del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca procedimiento urgente de selección, para la provisión, con carácter temporal, de dos plazas de carácter eventual de la categoría de Médico de Urgencia Hospitalaria en el Hospital de Alcañiz en Alcañiz (Teruel), publicada en la página Web del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia de Sector de Alcañiz resuelve:

PRIMERO: Aprobar y hacer pública la puntuación asignada en la baremación definitiva de los méritos a los aspirantes admitidos, que se adjunta como Anexo I.

SEGUNDO: La Comisión de Selección ha acordado no mantener entrevistas personales.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del Hospital de Alcañiz, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En Alcañiz, a 28 de junio de 2016

El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud,

(P.D. Resolución 27/01/2006, B.O.A. de 15/02/2006)

El Gerente de Sector de Alcañiz,

P. O. de 17 de Septiembre de 2015

El Gerente de Sector de Teruel

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución ha sido publicada en la página web del Servicio Aragonés de Salud y en el tablón de anuncios del Hospital de Alcañiz en el día de la fecha.

En Alcañiz, a 28 de junio de 2016

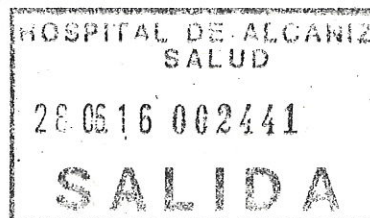
EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y SS.GG.

Fdo.. Fernando M. CASTAÑO LASAOSA

salud
servicio aragonés de salud

SECTOR DE ALCAÑIZ
SERVICIO DE PERSONAL
Doctor Repollés, 2.
44600 ALCAÑIZ (Teruel)
Tl. 978 67 60 14 - Fax 978 67 60 15

Fdo. José Ignacio ESCUÍN VICENTE



ANEXO I

**BAREMO DE PUNTUACIÓN DEFINITIVA DE MÉDICO DE URGENCIA
HOSPITALARIA**

| APELLIDOS Y NOMBRE | NIF-NIE | A. formativos | Exp. profesional | Otras actividades | TOTAL |
|-----------------------------------|----------------|--------------------------|-----------------------------|------------------------------|--------------|
| MORENO BERRUEZO, SUSANA RAQUEL | 18034297C | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| ÁLVAREZ QUINTERO, CAROLINA | Y1149179K | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | | | | | |